

Monterrey, N.L. a 13 de julio de 2011

ORDENA CTAINL AL MUNICIPIO DE APODACA ENTREGAR INFORMACIÓN



La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León ordenó a Adrián Mario González Caballero, Consejero Jurídico del municipio Apodaca entregar información sobre tres solicitudes diferentes una vez que se analizaron los procedimientos de inconformidad presentados por el ciudadano Max Núñez Ramírez.

El peticionario solicitó copia certificada de tres contratos celebrados con las empresas: Comercializadora Medix, Hisa y Biomédica Inmunológica, así como el suministro de medicamentos que cada una realizó desde el año 2005 a la fecha.

Ante las solicitudes la autoridad expuso que la información se encuentra reservada al estar pendientes procedimientos ante el

Tribunal Contencioso Administrativo y al analizar los casos la CTAINL consideró que esta situación no afecta la entrega de la documentación requerida por lo que revocó la respuesta del Sujeto Obligado y ordenó la entrega de la información salvaguardando los datos personales que pudieran obrar en la misma.

Durante la 46ª Sesión Ordinaria que se llevó a cabo este miércoles 13 de julio se presentó también la resolución a un procedimiento promovido por el ciudadano Pablo González de la Cruz en contra del Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Santa Catarina.

El peticionario expuso que no se le entregó información completa en la solicitud de copia simple de los documentos girados por el municipio



al Gobierno de Nuevo León en los que se pidió apoyó para rehabilitar el camino de la zona rural de Sierra Alta, así como copia del informa de avances de la obra de rehabilitación del camino de Puerto Conejo hasta El Pajonal.

La autoridad expuso que entregó al particular el documento en el que se

solicitó apoyo al Gobierno Estatal, mientras que en el caso de los avances de la obra señaló que no se encuentran en sus archivos al tratarse de un procedimiento estatal; por lo que al estudiar el caso, la CTAINL confirmó la respuesta del Sujeto Obligado.

IMPLEMENTA CTAINL MEDIDAS DE SEGURIDAD EN BUSCA DE CERTIFICACIÓN

Con el objetivo de lograr certificación ISO 27001, que es un Estándar Internacional de Gestión de Seguridad de la Información, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León continúa con la implementación de medidas de seguridad.

La certificación ISO 27001 permite a una organización evaluar su riesgo e implementar controles apropiados para preservar la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad del valor de la información y en la CTAINL está prevista desde el 2009, al ser un proyecto de su Plan Integral de Transformación.

En el 2010 se hizo el diagnóstico respectivo y en este 2011 ha dado inicio su implementación, en cuanto a seguridad física:

- Se llevó a cabo la instalación de cámaras de seguridad dentro y fuera de las instalaciones de la Comisión.
- Se implementó un sistema de control de acceso al edificio.
- Y se adquirieron extintores de incendios.
- Para controlar la seguridad de la información:
- Se implementaron medidas de seguridad interna aplicada al equipo de cómputo, correo electrónico, etc.
- Se adquirió la licencia de un programa antivirus, así como un firewall que permite controlar la entrada y salida de información que fluye por la red.

El total de inversión para estas acciones ha sido de 772 mil 709 pesos e incluye un análisis de riesgo sobre la seguridad física y de la información.

La CTAINL continuará reforzando las medidas de seguridad y entre las acciones que proyecta realizar está capacitar mediante cursos al personal de la Unidad de Informática y Sistemas, así como desarrollar un análisis de los riesgos en este tema y llevar a cabo una certificación.



Boletín de Prensa

Unidad de Comunicación

Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León